PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficio de Comisión, Orden de Ministración de
Viáticos y Solicitud de Servicio Aéreo y Terrestre

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
NOMBRE DEL COMISIONADO:	GABRIEL GARCÍA PARRA
LUGAR DE LA COMISIÓN:	CHETUMAL, QNA. ROO.
PERIODO DE LA COMISIÓN:	EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2016.

Síntesis:Mediante oficio de comisión No. S.I.I.-152/2016 de fecha 27 de junio de 2016, se llevó a cabo la capacitación en El "taller de identificación e intercepción de especies exóticas invasoras acuáticas, asociadas al comercio internacional", en el cuál participaron también compañeros de la Dependencia de CONANP, impartiéndose el curso por los investigadores CC. Mtra, Georgia Born-Schmidt; Dr. Juan Jacobo Schmitter-Soto y Mtro. Tulio F. Villalobos Guerrero; personal del PNUD, *Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo;* gef,*Global Environmental Facility, Investing in our Planet;* CONABIO, *Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad; así como por personal de la Dirección de Inspección Ambiental en Puertos Aeropuertos y Fronteras de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente-Oficinas Centrales de México, Distrito Federal.*

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	$ 239.00	129469	04/07/2016				
	$ 116.00	18600	28/06/2016				
	$ 200.00	A 3209	11/07/2016				
		SUBTOTAL:	$ 555.00			SUBTOTAL:	
				TOTAL		$ 555.00	

ATENTAMENTE

C. ING. GABRIEL GARCÍA PARRA

Vo. Bo.

C. BIOL. DIEGO COBO TERRAZAS

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.